

Dictamen de Especificaciones Técnicas

Que la unidad solicitante es: **DIRECCION ADMINISTRATIVA- LIC GUILLERMO ESCURRA VELAZQUEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO-DGAF**

NORMATIVAS APLICABLES

La Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas.

La Resolución DNCP N° 453/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS - Art. 12. Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23, y;

Que, la mencionada disposición indica:

"Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue:

- Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó..."

FUNDAMENTO

Por La necesidad de dotar a las dependencias de sellos identificadores institucionales por Departamentos, Secciones y/o unidades y sellos personales para funcionarios y autoridades superiores y para reemplazar los sellos que por su uso se van deteriorando asi como medio de agilizar la recepción e identificación de documentos y de los funcionarios responsables de recibirlos y/o procesarles de manera eficaz.

Por tanto, los diversos tipos de sellos adjudicados deberán reunir las características y/o especificaciones tecnicas para cumplir con las necesidades de los usuarios.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, considero que las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad de las Dependencias del Nivel Central del MSP y BS

Asunción, 27 de Septiembre de 2024

Es mi dictamen.

Abog. Héctor Fernández, Jefe
Dpto. de Ejecución de Contratos
M.O.P. y D.S.

Lic. Guillermo A. Escorra V., Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

